



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nro. 425/90.-

VISTO:

El Despacho de la Comisión de Obras Públicas y Seguridad, favorable a la aprobación del Proyecto de Ordenanza "Loteo Cementerio Nuevo", elevado por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de dar respuesta a las actuales necesidades / en el Cementerio, procediendo a una urgente ampliación en la disponibilidad de terrenos.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

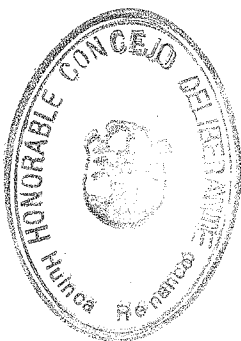
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

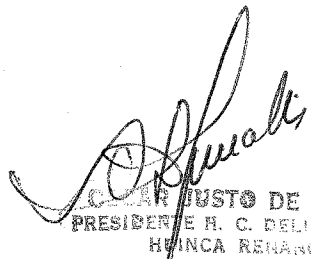
Art.1ro.)- AUTORIZASE el Loteo en el terreno del Nuevo Cementerio, para / la ampliación del Cementerio actual según las especificaciones técnicas de la Memoria Descriptiva que forma parte de la presente Ordenanza.-

Art.2do.)- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala del Honorable Concejo Deliberante, en sesión ordinaria de fecha quince de agosto de mil novecientos noventa.-


MARIA C. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE




JUAN JUSTO DE MATTIA
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE
HUINCA RENANCO

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Ante-Proyecto se ubica en el lado oeste del Cementerio actual.-
El esquema elegido se divide en 2 (dos) zonas: A y B.- (Según consta en carpeta de Ante-Proyecto cementerio).-

Lo que se desarrolla es el lote de la ZONA A; correspondería a una / ampliación del cementerio actual, comunicando con este por caminos ya determinados por el viejo cementerio, esta a su vez estaría subdividida en:

ZONA A1: Nicheras Municipales; La cantidad proyectada es de 192, se desarrollan en el ingreso al lote en los laterales este y oeste, quedando una calle principal y dos galerías a cada lado de las nicheras.-

Dentro de este mismo espacio al final de las 2(dos) galerías se armarán zonas de urnas,-

ZONA A2: Nicheras Particulares; se desarrollarán en los laterales del lote en los límites oeste y este.- Las mismas serán de una medida de 1,20x2,50, la cantidad de espacio para estas nicheras comprende 223 unidades.-

ZONA A3: Panteones; se desarrollarán en la zona centro.- La medida que tendrán es de 2,00 metros.- Se podrán construir hasta 27 panteones.-